

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Marc Llambías Bernaus, Gerente General, en representación de Enap Refinerías S.A., RUT 87.756.500-9, sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Borgoño N° 25.777, comuna de Concón, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio, Rol D-004-2017, a cargo de la Fiscal Instructora Sra. Romina Chávez Fica, al Sr. Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, vengo en solicitar ampliación del plazo para presentar un programa de cumplimiento que incluya las observaciones consignadas en la Resolución Exenta N° 8/Rol D-004-2017, de fecha 18 de julio de 2017, notificada a esta parte con fecha 24 de julio de 2017, conforme al artículo 46 de la misma ley.

La ampliación de plazo solicitada es de 5 días hábiles, o lo que en derecho corresponda y tiene por objeto poder recabar adecuadamente la información técnica que respalda el programa de cumplimiento referido.

POR TANTO; solicito a usted acceder a lo solicitado.



Marc Llambías Bernaus

